

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS
EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

1.- Se aprueban borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 27 de marzo y 3 de abril de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se declara la responsabilidad de la empresa que realiza el servicio de grúa municipal, en los daños ocasionados en un vehículo; y se fija el importe indemnizatorio en 591,59 euros, que deberá ser abonados a la reclamante por la referida empresa.

4.- Se queda sobre la mesa la propuesta de aprobación del programa de actividades para los meses de julio y agosto de 2018, a llevar a cabo en el Centro Cívico “Raimundo Porres”.

5.- Se minora la aportación municipal al Convenio de colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Burgos, para la ejecución del proyecto “Itera” del periodo octubre 2016/diciembre 2017, en función del importe justificado, quedando fijada en 26.173,82 euros y, en consecuencia, se abona la diferencia entre el nuevo importe de la aportación municipal y el 70% adelantado en su día.

6.- Se minora la subvención otorgada al AMPA del Colegio Público Príncipe de España, por incumplimiento de la obligación de justificar el 100% del presupuesto (art. 24.c de la Ordenanza General de Subvenciones), quedando fijada en 266 euros; y se da por enterada del reintegro de 165,20 euros efectuado por referida Asociación, que es la diferencia resultante entre el nuevo importe de la subvención y el 70% abonado en su día.

7.- Se da por justificada la subvención otorgada a la AA.VV. Santa Ana para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

8.- Se da por justificada la subvención otorgada a la AA.VV. El Cruce-ro para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

9.- Se da por justificada la subvención otorgada a la Asociación Crecer con la Música para la realización de actividades durante el año 2017.

10.- Se da por justificada la subvención otorgada a la Asociación Autismo Burgos para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

11.- Se da por justificada la subvención otorgada a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11 de abril de 2018, por el que se encomienda las funciones de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios al Sargento con mayor antigüedad.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16 de abril de 2018, por el que se adjudica el servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2018”.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16 de abril de 2018, por el que se adjudica a “Musical Sport, S.L.” el servicio de “Derecho a la organización, gestión y ejecución del Mercado Medieval 2018”.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se resuelve la quinta convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad: se otorga subvención a nueve Comunidades de Propietarios por importe total de 723.613,49 euros; y se deniegan a cinco por exceder el número máximo de viviendas subvencionables y una más por desistimiento voluntario.

B.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para construcción de un pabellón con destino a garaje de camiones y labores administrativas en la C/ Suzana, parcela P-128 del Polígono Industrial de Bayas de esta Ciudad.

